

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

PRESUNTO RESPONSABLE DE MATANZA EN GARIBALDI

PRISIÓN PREVENTIVA A EL TOMATE DE LA U

Se le acusa de los delitos de portación de arma de fuego y contra la salud

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México obtuvo de un juez de control la prisión preventiva en contra de José "N", El Tomate, uno de los líderes de La Unión Tepito, a quien se le acusa por los delitos de portación de arma de fuego y contra la salud.

La Fiscalía informó que, en la audiencia, el juez de control calificó de legal su detención realizada el pasado fin de semana en la Ciudad de México, por lo que solicitó la vinculación a proceso del detenido; no obstante, el individuo, a través de su defensa, se acogió a la duplicidad del término constitucional, por lo que permanecerá bajo la medida cautelar de prisión preventiva.

Cabe mencionar que con la captura de José "N", confirmada el pasado 23 de marzo, es la tercera vez que el líder de La Unión Tepito, es detenido en menos de un año.

Además, a El Tomate se le investiga por el ataque armado ocurrido en la Plaza Garibaldi en septiembre de 2018, que culminó en la muerte de seis personas y dejó a otras siete gravemente heridas.

Casi simultáneamente fueron capturados sus compinches, El Chori y El Monstruo de La Unión Tepito.



· Tercera vez
que lo apañan



FOTO: ESPECIAL



Nueve años de cárcel a un profesor por acto sexual

NOEL F. ALVARADO

Rodrigo "M", profesor de una escuela secundaria de la Alcaldía Gustavo A. Madero fue sentenciado a nueve años de prisión, debido a que un juez federal penal determinó que el imputado ejecutó un acto sexual a una adolescente al interior del centro educativo.

Por lo anterior, se inició la carpeta de investigación y se llevó a cabo el proceso en sus diversas escuelas por parte de la FEVIMTRA, en el que se acreditó la responsabilidad de Rodrigo "M", en el delito de abuso sexual agravado, cometido en el ejercicio de su encargo como maestro de educación física en una secundaria ubicada en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

En consecuencia, y tras diversos procesos, el Tribunal de Enjuiciamiento adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México con sede en el Reclusorio Oriente, dictó sentencia condenatoria de nueve años de prisión, la destitución de su empleo, suspensión de derechos políticos y civiles, así como amonestación pública.

Se inició la carpeta de investigación y se llevó a cabo el proceso en sus diversas escuelas por parte de la FEVIMTRA, en el que se acreditó la responsabilidad de Rodrigo "M"





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

SSC @policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

d @ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.